

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° // /
291.264/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se trahita la contratación del servicio de mantenimiento técnico de la Computadora Sistema/32 y de los programas producto tipo 5725, modelo // UTI y RGI, instaladas en la División Sistematización de Datos de la citada Subsecretaría, para el año 1981, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs: 3/15 y por el importe total de PESOS: VEINTISIETE MILLONES CUATRO CIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOCE //////////// (\$ 27.424.512,--).-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrate y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A

Apolo A. Gabriele